



D.M. Quito, a 27 de Agosto de 2018

Señor  
Morador

**Presente. -**

De mi consideración:

La Empresa LTE LATAM TOWERS EC S.A. como proponente, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana que establece el Sistema de Manejo Ambiental en el DMQ, invita a usted o/a su delegado a la reunión informativa, en la que se informará al área de influencia social sobre el proyecto de Implantación, Operación, Mantenimiento, Cierre y Abandono de la Estación PIC\_UIO\_PORTO\_ALEGRE que se realizará en:

- **Lugar para la realización del PPS:** Local Comercial
- **Dirección:** Calle Asturias entre Alcalá y N15J (Frente a Conjunto Residencial El Porvenir)
- **Fecha:** sábado 01 de septiembre de 2018
- **Hora:** 11h00

Para su conocimiento la información del proyecto se podrá revisar en la página web [www.zuryambiente.com](http://www.zuryambiente.com), las observaciones por parte de los actores sociales deben ser remitidas a los correos electrónicos [info@latamtowers.com](mailto:info@latamtowers.com), [avera@latamtowers.com](mailto:avera@latamtowers.com) y, [e.zurita@zuryambiente.com](mailto:e.zurita@zuryambiente.com) desde el 27 de agosto de 2018 hasta el 01 de septiembre de 2018.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

**LTE LATAM TOWERS EC S.A.**

Anexo: Resumen Ejecutivo del Proyecto y Croquis de Ubicación del sitio donde se realizará la Reunión Informativa



## RESUMEN EJECUTIVO

### PROYECTO DE IMPLANTACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CIERRE Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN PIC\_UIO\_PORTO\_ALEGRE

La Empresa **LTE LATAM TOWERS EC S.A.**, como proponente, en su responsabilidad con el Ambiente y la comunidad; y en cumplimiento de la Norma Ambiental vigente, presenta a la comunidad la información del Proyecto de Implantación, Operación, Mantenimiento, Cierre y Abandono de la Estación **“PIC\_UIO\_PORTO\_ALEGRE”**, que se ubicará en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Calderón, barrio S. José, de acuerdo con el IRM otorgado por el D.M. Quito.

El Proyecto de Implantación, Operación, Mantenimiento, Cierre y Abandono de la Estación **“PIC\_UIO\_PORTO\_ALEGRE”** está regulado por la Ordenanza Metropolitana N°. 0138 que establece el Sistema de Manejo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No 404.

Como se describió anteriormente, el Proyecto de Implantación, Operación, Mantenimiento, Cierre y Abandono de la Estación Base Celular **“PIC\_UIO\_PORTO\_ALEGRE”** se implantará en el Cantón Quito, Parroquia Calderón, barrio S. José de acuerdo al IRM otorgado por el D.M. Quito.; ubicado en la calle Asturias lote 3 y Alcalá.

El proyecto en mención constará de las siguientes etapas:

- ✓ **Fase de Construcción e Instalación:** Contempla las actividades necesarias para la ejecución de las obras civiles.
- ✓ **Fase de Operación y Mantenimiento:** Comprende las actividades requeridas para el funcionamiento de la Estación y los tipos de mantenimiento que deben realizarse para su correcta operación.
- ✓ **Fase de Cierre y Abandono:** Contempla las actividades necesarias para el retiro de la Estación en caso de cierre de la misma.



**CROQUIS DE REUNIÓN INFORMATIVA DEL PROYECTO: IMPLANTACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CIERRE Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN  
PIC\_UIO\_PORTO\_ALEGRE**

